



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	2016-00183
Asunto	No procedente

Estudiado el escrito radicado por la abogada **Paula Cristina Vergara Tobón**, no es procedente darle trámite a lo solicitado, toda vez que el presente proceso terminó por desistimiento tácito el 31 de mayo de 2018 y se encuentra archivado en la caja N°1120.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **78b6c1b43ef3602eebefcbfdb2bae51c4f4bd652f312759952aa206b06a8b11e**

Documento generado en 10/05/2022 01:18:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>